

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-GRC-IMA/CS-1 (Primera Convocatoria)

OBJETO DE CONVOCATORIA:

ADQUISICION DE PIEDRA SELECCIONADA MEDIANA DE 6" A 8" PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA - AUTOCHACA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CACHIMAYO, PROGRESIVA KM 0+000 - 1-260, DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA ACOMAYO-DEPARTAMENTO DE CUSCO" META 001

En la Ciudad de Cusco, siendo las **14:10** horas del día **22 de mayo del 2023**; en las instalaciones del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, sitio Av. Pedro Vilcapaza B12, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, con la presencia del número total de integrantes del Comité de Selección, designado y aprobado mediante **FORMATO 04 - N°026-2023-LP-IMA/ADM aprobado el 16 de mayo del 2023**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección mencionado, conformado por los siguientes integrantes.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
Presidente Titular	LIC. DANY DYNO SANTOS DE LA PAZ	OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIOS.
1º Integrante Titular	ING. EDGAR FELIPE BARCENA PAREDES	DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DE RIESGOS.
2º Integrante Titular	ING. EDGAR DANIEL OLAVE ZAPATA	DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DE RIESGOS.

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante **FORMATO N°02 - N°016-2023-GRC-IMA/ADM**, de fecha 08 de marzo 2023, y aprobación de Bases Administrativas mediante **FORMATO N°07 - N°004-2023-CS/AS.006**, de fecha 13 de marzo del 2023, así mismo, habiéndose revisado RESOLUCION DIRECTORIAL N°077-2023-GR CUSCO/IMA/DE donde RESUELVE: declarar de oficio nulidad por **haberse contravenido las normas legales** para declarar nulo el procedimiento de Adjudicación Simplificada N°07-2023-GRC-IMA, de acuerdo al numeral 44.2 " el titular de a entidad declara de oficio nulidad de los actos del procedimiento de selección", por las mismas causales previstas cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, con la finalidad de asegurar la continuidad del procedimiento de selección y debiéndose retrotraer hasta la etapa de admisión, evaluación y calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo postor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de matrícula en el postor/licitador	Estado	Administración	Fecha de registro	Horario de Registro	Acciones
1	Postor con RUC	1043970390	PIERA GONZ LUCARDA	21/03/2023	Valido		21/03/2023	10:39:00	
2	Postor con RUC	1043172694	OSBERSON CHAVEZ ABEL	16/03/2023	Valido		16/03/2023	10:41:37	
3	Postor con RUC	10000047065	GRAJEDA SALAZAR FERNANDO	15/03/2023	Valido		15/03/2023	10:00:42	
4	Postor con RUC	20063940277	GRUPO C-B-K SEGURIDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO C-B-K S.R.L.	20/03/2023	Valido		20/03/2023	20:06:39	
5	Postor con RUC	20064127014	GRUPO SHAMBELLY EMPRESA INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO SHAMBELLY E.L.R.L.	16/03/2023	Valido		16/03/2023	20:06:41	
6	Postor con RUC	20061007107	OCAN E.T.R.L.	21/03/2023	Valido		21/03/2023	20:06:10	
7	Postor con RUC	20063961032	MULTESEVICIOS Y SERVICIOS MASQUERADAS EMPRESA INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/03/2023	Valido		17/03/2023	20:06:39	
8	Postor con RUC	20060812051	SYSTROM ADS S.A.C.	15/03/2023	Valido		15/03/2023	20:06:08	
9	Postor con RUC	20060910023	DE MOTO RIA S.A.C.	19/03/2023	Valido		19/03/2023	20:06:09	
10	Postor con RUC	20067720071	RAMI RAMI GROUP E.L.R.L.	21/03/2023	Valido		21/03/2023	20:06:77	
11	Postor con RUC	20060801141	MEGACONSTRUCTORA CHIVA S.A.C.	21/03/2023	Valido		21/03/2023	20:06:08	
12	Postor con RUC	20060500146	SORMAC SOLUTIONS E.L.R.L.	16/03/2023	Valido		16/03/2023	20:06:05	
13	Postor con RUC	20060751176	CONSTRUCIONA 8000 CANTINA IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/03/2023	Valido		10/03/2023	20:06:07	

SEGUNDO-OFTERTAS PRESENTADAS:

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas, mediante la plataforma del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE (IMA)
 Nomenclatura : AS 0M-7-2023-ORC-IMACS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Biot
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA SELECCIONADA MEDIANA DE 8" A 8" PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA - AUTOCHACA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CACHIBAYO, PROGRESIVA KM 0+000 - 1+200, DISTRITO DE ACOMAYO

Nro. de oferta	Nombre a Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	PIEDRA SELECCIONADA MEDIANA DE 8" A 8"			
1000047065	GRAJEDA SALAZAR FERNANDO	22/03/2023	14:13:48	Electronico
2006080141	BLACK ROCK	22/03/2023	21:23:07	Electronico
20060812051	SYSTROM ADS S.A.C.	22/03/2023	23:01:04	Electronico

TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
	SYSTROM ADS S.A.C	GRAJEDA SALAZAR FERNANDO	CONSORCIO BLACK ROCK
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI

Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI (anexo no vigente)	SI
DOCUEMENTACION DE PRESENTACION FACULTIVA			
REMYPE	SI	SI	SI
SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	NO	SI	SI
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ETAPA ADMISION

POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	RESULTADO
SYSTROM ADS S.A.C	CUMPLE	NO ADMITIDO
GRAJEDA SALAZAR FERNANDO	CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO BLACK ROCK	CUMPLE	ADMITIDO

SYSTROM ADS S.A.C.- la oferta del Postor SYSTROM ADS S.A.C, no subsano las observaciones realizadas por el Comité con respecto a la foliación de los documentos de la oferta económica que fue solicitada a través de la plataforma SEACE de acuerdo a los plazos establecidos, por lo cual el Comité de Selección de forma unánime no admite la oferta.

GRAJEDA SLAZAR FERNANDO. - La oferta del postor Grajeda Salazar Fernando no es admitida por el comité de selección, toda vez que el postor presenta el Anexo 6 (precio de la oferta), en el formato que no está vigente de acuerdo con las bases estándar a octubre del 2022 aprobadas por el OSCE, en ese sentido, el comité de selección de forma unánime no admite la oferta.

CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS:

seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité evalúa la oferta admitida, con el objeto de determinar el puntaje. El mismo que es solicitada en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

ETAPA DE EVALUACION

POSTOR	MONTO OFERTADO
CONSORCIO BLACK ROCK	S/ 360,000.00

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL
			MYPE	
CONSORCIO BLACK ROCK	S/ 360,000.00	100.00	5.0	105.00

Determinado el orden de prelación siguiente:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO BLACK ROCK	S/ 360,000.00	105.00	1ro (Único)

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49º, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Comité evalúa los requisitos de calificación, del postor que ha sido declarado como admitido y han obtenido el primer y unico lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION

POSTOR	CAPACIDAD LEGAL (HABILITACION)	EXPERIENCIA DEL ESPECIALIDAD	RESULTADO FINAL
CONSORCIO BLACK ROCK	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados obtenidos en la calificación, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro de la siguiente manera.

Nº	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PUNTAJE ECONÓMICO 100 puntos			
1	CONSORCIO BLACK ROCK	360,000.00	100	5	105	1º

El comité de selección hace la observación de que el monto económico ofertado por el postor CONSORCIO BLACK ROCK supera el monto del Valor Estimado del Procedimiento de Selección por lo que en amparo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Art. 68 numeral 68.3 "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor" este acto concluye siendo las 17:45 horas del mismo día, en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscribimos la presente,

El comité de selección solicita la reducción de la oferta económica mediante CARTA N°001-2023- CS-AS-SM-7-R-IMA/CS-1, al postor CONSORCIO BLACK ROCK, a los correos electrónicos eloddinzar@gmail.com y cuevarudy@gmail.com respectivamente por ser integrantes del consorcio en mención, así mismo, a través del correo

NOTIFICACIONES @IMA.ORG.PE, se decepcionó la respuesta a la solicitud realizada, donde el CONSORCIO BLACK ROCK REDUCE SU OFERTA ECONOMICA AL MONTO DE S/ 348,000.00 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).

ES ASI, QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

POSTOR	MONTO OFERTADO
CONSORCIO BLACK ROCK	S/ 348,000.00

Comité de Selección

.....
LIC DANY DYNO SANTOS DE LA PAZ
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITE DE SELECCIÓN

.....
ING. EDGAR FELIPE BARCENA PAREDES.
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

.....
ING. EDGAR DANIEL OLAVE ZAPATA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCION

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
	SYSTROM ADS S.A.C	GRAJEDA SALAZAR FERNANDO	CONSORCIO BLACK ROCK
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTIVA			
REMYPE	SI	SI	SI
SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	NO	SI	SI
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TAPA ADMISION

POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	RESULTADO
SYSTROM ADS S.A.C	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
GRAJEDA SALAZAR FERNANDO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO BLACK ROCK	CUMPLE	ADMITIDO

Destinatario <seibonizar@gmail.com>, <uevarudy@gmail.com>

Fecha 2023-05-22 14:58

 solicitud de reducción de oferta económica.pdf (~232 KB)

Cusco, 22 de mayo del 2023.

CARTA N°001-2023- CS-AS-SM-7-R-IMA/CS-1

Señor(es):

CONSORCIO BLACK ROCK

RUC:20608484141

Presente. -

Estimados señores:

Previo un cordial saludo me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento que el Comité de Selección el cual presido viene realizando el procedimiento de selección AS-SM-7-2023-GRC-IMA/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), en el cual ustedes son participantes y postores y, según el Art. 68 numeral 68.3 "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"

Por lo tanto, este comité de selección, así mismo, les SOLICITA LA REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA, toda vez que excede el Valor Estimado del Procedimiento de Selección.

Atentamente,

FDO.

.....
DANY DYNO SANTOS DE LA PAZ

PRESIDENTE TITULAR

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-SM-7-2023-GRC-IMA/CS-1

Destinatario <notificaciones@ima.org.pe>

Fecha 2023-05-22 15:22

reduccion de propuesta economica AS-7.pdf (~678 KB)

Buenas tardes les remito lo requerido. Saludos

El lun, 22 may 2023 a las 14:58, <notificaciones@ima.org.pe> escribió:

Cusco, 22 de mayo del 2023.

CARTA N°001-2023- CS-AS-SM-7-R-IMA/CS-1

Señor(es):

CONSORCIO BLACK ROCK

RUC:20608484141

Presente. -

Estimados señores:

Previa un cordial saludo me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento que el Comité de Selección el cual presido viene realizando el procedimiento de selección AS-SM-7-2023-GRC-IMA/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), en el cual ustedes son participantes y postores y, según el Art. 68 numeral 68.3 "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"

Por lo tanto, este comité de selección, así mismo, les SOLICITA LA REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA, toda vez que excede el Valor Estimado del Procedimiento de Selección.

Atentamente,

FDO.

DANY DYNO SANTOS DE LA PAZ
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-7-2023-GRC-IMA/CS-1

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

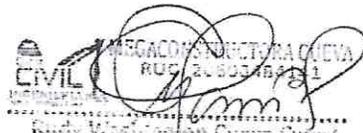
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-GRC-IMA/CS-1
 Presente.-

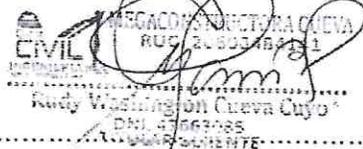
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNTARIO	PRECIO TOTAL
ADQUISICION DE PIEDRA SELECCIONADA MEDIANA DE 6" A 8" PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE ACOMAYO BARRIO QUISPILLACTA - AUTOCHACA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO CACHIMAYO, PROGRESIVA KM 0+000 - 1-260, DISTRITO DE ACOMAYO PROVINCIA DE ACOMAYO - CUSCO" META 001	3000.00	PIEDRA SELECCIONADA DE 6" A 8"	S/. 116.00	348,000.00
TOTAL				348,000.00

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Cusco, 22 de mayo del 2023




 Rudy Washington Cueva Cuyo
 DNI 47667085
 ABOGADO EN EJERCICIO

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".